CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:31 PM

CONGRESO
REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Somos Perú, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12729

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú;

Que, el día 23 de agosto, se conmemora el 98° Aniversario de creación política del distrito de Végueta, mediante Decreto de Ley N° 273, dada en el año 1920, en el primer gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry;

Que, el. distrito de Végueta, es uno de los 12 distritos que conforman la provincia de Huaura, ubicada en el departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias;

Que, Végueta fue declarado por el Congreso de la República como 'Distrito Histórico de la Independencia Nacional" en octubre de 1984 bajo Ley N° 23942, ya que fueron sus playas las que recibieron a la Expedición Libertadora de Don José de San Martín;

Que, las playas del distrito de Végueta son bellas y tranquilas, la Albufera de Medio Mundo un lugar encantador, y Tambo de Mora desde donde se observa la isla "Don Martín" en todo su esplendor;

Que, aparte de su belleza natural, este hermoso distrito de pescadores, agricultores y artesanos es ahora de sumo interés cultural e histórico, tan igual que Caral y Bandurria, al revelar las recientes investigaciones que su zona arqueológica Vichama tiene cinco mil años de antigüedad;

Que, anualmente, Végueta recibe muchos turistas, entre extranjeros y nacionales; quienes no solo acuden a realizar un turismo de descanso y esparcimiento, sino un turismo cultural; generando así recursos económicos y empleo a su población;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Vegueta al conmemorar el 23 de agosto del año en curso su **Centésimo Cuarto**, Aniversario de creación Política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor, **Mario Angel Rodriguez Collantes**, alcalde del distrito de Végueta y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, instituciones educativas, así como a la población de ese hermoso distrito.

Lima, agosto de 2024.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DR. LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República